

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.606

Buenos Aires, 12 de octubre de 2017

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 12/10/17

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por ICC - Ley 27.271 (UVI). Com. B.C.R.A. "A" 6.069. Valores diarios UVIs.

Período: 20/10 al 19/11/17.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de vivienda (UVI).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,
subgerente de Administración
y Difusión de Series
Estadísticas

Ricardo Martínez,
gerente de
Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de vivienda (UVI), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/uviaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar.

– Nota para los usuarios del Programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.606
----------	--	-------------------------------------

Fecha	Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI), base 31/3/16 = 14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20171020	21,59
20171021	21,60
20171022	21,60
20171023	21,60
20171024	21,62
20171025	21,63
20171026	21,64
20171027	21,65
20171028	21,65
20171029	21,65
20171030	21,65
20171031	21,68
20171101	21,68
20171102	21,69
20171103	21,70
20171104	21,71
20171105	21,71

20171106	21,71
20171107	21,71
20171108	21,74
20171109	21,74
20171110	21,75
20171111	21,76
20171112	21,76
20171113	21,76
20171114	21,78
20171115	21,79
20171116	21,80
20171117	21,80
20171118	21,81
20171119	21,81

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 6.069 y Res. del Directorio del B.C.R.A. 367.

El valor de cada “UVI” es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times ("CAICC"_{tc-1} / "CAICC"_{t0})$$

Donde:

\$ 14,05 (en pesos, con dos decimales): costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario y Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

“CAICC” t0: índice del 31/3/16.

“CAICC” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.